

GESCAZAR, S.A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Paseo de la Constitución, 4, 3.ª planta
Teléfono 976 23 94 84
Fax 976 23 49 23
50008 Zaragoza



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES.
Dirección de Entidades del
Mercado de Valores

Pº de la Castellana, 19
28046 - MADRID.

5 de noviembre de 2001

Ref: Modificación del Folleto Informativo de IBERCAJA HIGH YIELD FIMF.

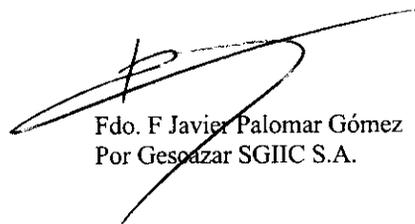
Muy señores nuestros:

La Caja de Ahorros y M.P. de Zaragoza, Aragón y Rioja (ibercaja) y GESCAZAR SGIIC S.A., han acordado modificar la política de inversión de este Fondo respecto al porcentaje que, de conformidad con el art. 52 bis del RIIC, debe de tener invertido el Fondo en acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva de carácter financiero, que pasará del actual 75% al 60%. En consecuencia, este hecho supone la modificación del Capítulo IV.1. del Folleto Informativo, cuya nueva redacción se adjunta.

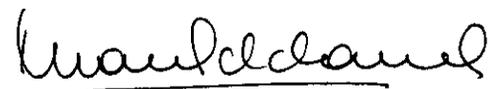
Ambas Entidades declaran que el resto del contenido del Folleto Informativo permanece inalterado y mantiene su plena vigencia.

Por cuanto la modificación que se pretende, según la norma 7ª de la Circular 1/99, afecta a la política de inversión el Fondo, se otorga derecho de separación a los partícipes conforme a lo dispuesto en el Art. 35 RIIC, a quienes se les remite comunicación en tal sentido, y de cuyo resultado informaremos a la Comisión.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.



Fdo. F Javier Palomar Gómez
Por Gescazar SGIIC S.A.



Fdo. Fernando Galdamez Pérez.
Por Ibercaja.

Para cualquier cuestión relacionada con el presente expediente les rogamos se pongan en contacto con D. José Palma Serrano (976-239484) o D. José Manuel Bolea (976- 767513)